



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del  
Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación y Cultura

de Información  
Documentación Educativa  
9410 - Ushuaia Tierra del Fuego  
REPUBLICA ARGENTINA

"1904 - 2004  
Centenario de la presencia Argentina  
Ininterrumpida en el Sector Antártico

USHUAIA, 23 JUN 2004

VISTO la Nota N° 51/04, Letra: D. C. y T. de fecha 3 de junio de 2004; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma se solicita la Declaración de Interés Educativo Provincial la realización de la Feria de Ciencias y Tecnología - Año 2004.

Que las Actividades Científicas Educativas se inician en el año 1967 con la Primera Feria de Ciencias en nuestro País y en nuestro Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, actual Provincia.

Que las mismas puedan desarrollarse en el ámbito de tareas extraclases con voluntades cuyo fin será siempre la orientación a través de una metodología de acercamiento a lo Científico - Tecnológico de acuerdo a los niveles de participación, conforme las Normas en vigor aprobadas en el Orden Nacional y que son de aplicación en el Orden Provincial.

Que los participantes, docentes y alumnos, deben tener amplio conocimiento de las Normas que rigen estas Actividades Científicas Educativas, como los Regímenes de Evaluación, Participación y Calendarios; con lo cual se propenderá a una mejor organización de estas Actividades Extraclases en todos los niveles.

Que por lo expuesto, se hace necesario dejar sin efecto la Resolución M.E. N° 0613/02 y dictar un nuevo Instrumento Legal, a fin de Declarar de Interés Educativo Provincial a dichas actividades y aprobar las normas que regirán a partir del corriente año, de acuerdo a los Anexos I, II, III, IV y V, que forman parte integrante de la presente.

Que estas Actividades se encuentran perfectamente establecidas en el artículo 58°, inciso 10° de la Constitución Provincial.

Que obra debida intervención del señor Subsecretario de Gestión Educativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 14° de la Ley Provincial 617.

Por ello:

**EI MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial, las Actividades Científicas Educativas; que tendrán como finalidad desarrollar las Ferias de Ciencias y Tecnologías.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar las Normas que Regirán las Actividades Científicas Educativas, de acuerdo con lo establecido en los Anexos I, II, III y IV, que forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar a quienes corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCION M. E. y C. N° **1216** /04.-

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

Prof. WALTER S. D'ANGELO  
Ministro  
Educación y Cultura

JOSE LUIS GRUCCIO  
Jefe Div. Archivo  
M.E. Y C

*Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos\**

6-2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del  
Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación y Cultura

"1904 - 2004  
Centenario de la presencia Argentina  
Ininterrumpida en el Sector Antártico

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M. E. y C. N° 1216 /04.-

**CALENDARIO DE LAS ACTIVIDADES CIENTIFICAS EDUCATIVAS  
DE LA PROVINCIA AÑO 2004.**

**CRONOGRAMA DE FERIAS DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA**

**1.- FERIAS DE CIENCIAS ESCOLARES:**

USHUAIA – TOLHUIN – RIO GRANDE: 1 (un) día entre el 03/08/04 y 13/08/04.-

**2.- FERIAS ZONALES:**

RIO GRANDE : 26 y 27/08/2004.-

TOLHUIN : 1º/09/2004.-

USHUAIA : 30 y 31/08/2004.-

**3.- FERIA PROVINCIAL: 23 y 24/09/2004.-**

**4.- FERIA NACIONAL: 17 al 22/10/2004.-**



**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

JOSE LUIS GRUCCIO  
Jefe Div. Archivo  
M.E. Y C

Prof. WALTER S. D'ANGELO  
Ministro  
Educación y Cultura



ANEXO II DE LA RESOLUCIÓN M. E. y C. N°

1216

/04.-

**REGLAMENTO DE PARTICIPACION DE LAS FERIAS DE CIENCIA Y TECNOLOGIA  
DE LA REPUBLICA ARGENTINA 2004**

**INTRODUCCION, FINALIDAD, OBJETIVOS Y NORMAS GENERALES**

**Introducción:**

Las Ferias de Ciencias y Tecnología consisten en una exposición pública de proyectos y/o trabajos científicos y tecnológicos inéditos con aportes originales realizados por niños, jóvenes y adultos con el asesoramiento de docentes.

Los alumnos expositores efectúan demostraciones, ofrecen explicaciones y contestan preguntas sobre la metodología utilizada y sus conclusiones, los que son evaluados por una terna de evaluadores.

Dichos proyectos forman parte del proceso permanente de enseñanza aprendizaje que se desarrolla en el ámbito escolar y/o clubes de ciencias con el objeto de mejorar la calidad educativa, teniendo en cuenta la función social de la escuela y la diversidad de intereses y necesidades de la comunidad.

Los principios que sustentan esta actividad son los mismos en que se enmarcan las actividades científicas y tecnológicas juveniles (ACTJ), ellos son:

- Institucionalidad educativa.
- Libertad de participación.
- Igualdad de oportunidades.
- Integración social.
- Participación gradual.

**Finalidad:**

Brindar un espacio adecuado al desarrollo, profundización y condición del saber como construcción social.

**Objetivos:**

Contribuir al desarrollo de acciones educativas que permitan la adquisición de principios científicos y tecnológicos.

Desarrollar habilidades de investigación y divulgación.

Fomentar el intercambio de experiencias entre los diferentes actores.

Fomentar el desarrollo de conductas sociales a través de la integración de grupos.

Priorizar y destacar el impacto del proyecto y/o trabajo científico – tecnológico en el espacio geográfico social.

Evidenciar la capacidad de realización de los participantes.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL <sup>III...2.-</sup>



.../12.-

1216

### Estructura organizativa de la Feria

- Coordinación general de la feria a cargo de/la coordinador/a provincial de la sede anual.
- Comisión organizadora. Integrada por Miembros de la Sede que realiza el evento.
- Comisión Técnica. Integrada por Coordinadores Provinciales.
- Coordinación General de Evaluación. Integrada por Coordinador General y Coordinadores de Áreas.
- Evaluadores: Son docentes, investigadores e invitados especialistas de distintas áreas del conocimiento.
- Comisión de Apoyo.

### Normas Generales

**Artículo 1º.-** Podrán intervenir, en forma individual o grupal, alumnos de establecimientos educacionales de Nivel Inicial, Educación General Básica, Educación Polimodal y Educación Superior no Universitario de Jurisdicción Nacional, Provincial, Municipal de Gestión Estatal o Privada, así como miembros de Clubes de Ciencias registrados en el orden provincial y/o nacional pertenecientes o no a dichos establecimientos.

**Artículo 2º.-** Los alumnos podrán formar grupos de trabajo, libremente, no siendo necesario que todos sus integrantes pertenezcan al mismo curso y/o año y/o institución. Para identificar el nivel del grupo se tomará como referencia al alumno del curso más avanzado de acuerdo a la planilla de inscripción.

**Artículo 3º.-** El o los participantes estarán orientados por uno o varios Docentes, Profesionales, Técnicos o personas idóneas en el tema, elegidos por los alumnos.

**Artículo 4º.-** En las Ferias, tanto Provinciales como Nacional, Internacional o Mundial, sólo podrán participar los trabajos seleccionados en la instancia anterior. La Comisión Evaluadora de la Feria Nacional decidirá que trabajos participarán en las instancias Internacional y/o mundial.

**Artículo 5º.-** Las instancias serán las siguientes: ESCOLAR (participan alumnos de un mismo establecimiento); LOCAL (participan alumnos de una misma localidad); ZONAL (participan alumnos de varias localidades); PROVINCIAL (participan alumnos de varias zonas). Para la participación en la Feria Nacional, los trabajos deberán haber participado en las dos instancias anteriores (Provincial y la anterior).

ES COPIA DEL DEL. 3. 12. 16



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del  
Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación y Cultura

1216

"1904 - 2004  
Centenario de la presencia Argentina  
Ininterrumpida en el Sector Antártico

...//3.-

**Artículo 6°.-** Los niveles se discriminan de la siguiente forma:

**Nivel A:** Nivel Inicial; **Nivel B:** Primer Ciclo de la EGB (1°, 2° y 3° año); **Nivel C:** Segundo Ciclo de la EGB (4° y 5° año); **Nivel D:** Tercer Ciclo de la EGB (6° y 7° año); **Nivel E:** Tercer Ciclo de la EGB (8° y 9° año) y 1° del Polimodal; **Nivel F:** (2° y 3° del Polimodal); **Nivel G:** Nivel G1 Centros de Educación Adultos y Centros de Capacitación laboral hasta el equivalente del 6° año de la EGB 2. Nivel G2 Centros de Educación de Nivel Medio superiores al 6° año de la EGB 2; **Nivel H:** Terciarios no Universitarios, o su equivalente con la Ley Federal de Educación.

**Nivel A:** Nivel Inicial; **Nivel B:** Primer Ciclo de la EGB (1°, 2° y 3° año); **Nivel C:** Segundo Ciclo de la EGB (4° y 5° año); **Nivel D:** Segundo Ciclo de la EGB (6° año) y Tercer Ciclo de la EGB (7° año); **Nivel E:** Tercer Ciclo de la EGB (8° y 9° año) y 1° del Polimodal; **Nivel F:** (2° y 3° del Polimodal/TTP/TAP); **Nivel G:** Nivel G1: Nivel G1 Centros de Educ. Adultos EGB 1 y EGB 2 y Centros de Capacitación Laboral. Nivel G2 Centros de Educación de Adultos EGB 3 y Polimodal; **Nivel H:** Terciarios no Universitarios.

En la Feria Nacional no participarán los niveles A, B y C. La participación en la Feria Internacional se hará siguiendo los criterios vigentes en dicha instancia.

**Artículo 7°.-** Una vez finalizada la instancia anterior a la Feria Provincial, el Coordinador Provincial deberá remitir las Actas de Evaluación (con puntajes) certificadas por el Coordinador Provincial al Área de Actividades Científicas y Tecnológicas Juveniles de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, cinco días hábiles después de finalizada la misma, con carácter de declaración jurada.

**Artículo 8°.-** La inscripción a la Feria Nacional deberá realizarse ante la Comisión Organizadora, por el Coordinador de la instancia anterior con la ficha de inscripción, cinco días hábiles después de finalizada la misma con copia del Acta de Evaluación de la instancia provincial. La documentación deberá estar para su aceptación debidamente conformada por la Coordinación Provincia.

**Artículo 9°.-** Las Áreas en que los evaluadores dividirán su tarea de evaluación, serán: ciencias exactas, ciencias naturales, ciencias sociales e ingeniería y tecnología.

**Artículo 10°.-** La Comisión Organizadora de la Feria Nacional se hace responsable del alojamiento y comida de dos (2) expositores, un (1) asesor por cada trabajo y un (1) coordinador provincial.

**Artículo 11°.-** El Coordinador Provincial deberá arbitrar los medios necesarios para que los proyectos seleccionados en su feria provincial, sean recepcionados por triplicado por la comisión organizadora de la Feria Nacional con diez (10) días de anticipación a dicho evento. Deberá, adjuntar a los proyectos que se remiten a la Feria Nacional copia de las últimas evaluaciones realizadas por los Jurados en la Feria Provincial o instancia anterior a la Feria Nacional. Además enviará, con dicho informe, un "disquete" libre de virus o CD - debidamente rotulado e identificado - en programa Word con extensión doc. o txt. o rtf. Se usará para todo el documento letra o fuente Arial tamaño 11 y sus párrafos con interlineado de 1,5 y tamaño de hoja A4 (210 x 297 mm). En el mismo disquete se agregará otro archivo con el resumen y datos de la carátula. De enviar estos dos archivos comprimidos utilizar el programa Winzip.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos

LUIS GRUCCIO  
Jefe Div. Archivo  
M.E. Y.C.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del  
Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación y Cultura

1216

"1904 - 2004  
Centenario de la presencia Argentina  
Ininterrumpida en el Sector Antártico

...///4.-

**Artículo 12°.-** El solo hecho de firmar la Planilla de Inscripción, la que no puede ser modificada y reviste el carácter de declaración jurada, implica la aceptación del Reglamento.

**Artículo 13°.-** La Comisión Organizadora de la Feria Nacional podrá convocar una Comisión de Apoyo para los efectos que hubiera.

**Artículo 14°.-** Cada provincia tiene asignado un cupo fijo de cinco (5) trabajos en la Feria Nacional. Los cupos disponibles se distribuirán entre las provincias participantes proporcionalmente al número de proyectos presentados en las instancias zonales que hubiera sido informado en tiempo y forma y en base a 70 puntos o más.

**Artículo 15°.-** Los expositores traerán los materiales, aparatos, instrumentos, equipos, fotografías y gráficos, spot de iluminación, alargues, fichas adaptadoras, herramientas y útiles para el montaje del "stand".

**Artículo 16°.-** Los "stands" de exhibición tendrán las medidas: Panel posterior: 0,89 x 1,22 m; Panel lateral: 0,70 x 1,22 m; Panel frontal: 0,15 x 1,22 m..

**Artículo 17°.-** Los "stands" serán realizados con materiales duraderos. En caso de proveerlo la Organización de la muestra no tendrá iluminación y serán devueltos en las mismas condiciones en las que fueron entregados. La Comisión Organizadora asignará a cada trabajo un lugar de medidas reglamentarias en el que se dispondrá de un plano de apoyo horizontal y conexión eléctrica cercana. Los materiales de trabajo serán identificados y conservados para el embalado de los equipos al finalizar la feria.

**Artículo 18°.-** El espacio que ocupan los materiales que componen las exhibiciones, aparatos, instrumentos, etc., deberá limitarse a las medidas del "stand".

**Artículo 19°.-** Todos los "stands" deberán exhibir en su panel frontal, con letra legible el nombre del trabajo tal como fue inscripto. La Comisión Organizadora proveerá de una tarjeta que identificará su: Nivel, Área y Número de orden. Escuela o club al que pertenecen, localidad y provincia.

#### Montaje y Exhibición

**Artículo 20°.-** Antes de la inauguración de la muestra se comprobará el correcto funcionamiento de los aparatos, que deberán contar con conexión puesta a tierra, para conectarse a la red eléctrica (220 Voltios). Se informará al Sector Mantenimiento el valor de la carga total antes de inaugurar la muestra. Los cables de conexión deberán ser de 5 metros, como mínimo, Cuando la potencia sea mayor de 300 Wats deberá consignarse el dato en la Planilla de Inscripción. La instalación eléctrica provista no podrá ser modificada bajo ninguna circunstancia y deberá contar con un fusible de 1.5 Amperios máximo o adaptado a la potencia aprobada por el Sector Mantenimiento, aquel "stand" que no lo tenga no podrá conectarse a la red eléctrica.

**Artículo 21°.-** Queda prohibido:

El uso de combustibles, la realización de experiencias químicas, la puesta en marcha de motores de combustión interna, el uso peligroso de conductores eléctricos y toda otra actividad que pueda provocar incendios, pánico, accidentes o que pongan en peligro a las personas y/o las instalaciones, la disección, la exposición de animales vivos o muertos, la presentación de cultivos microbiológicos, plantas, alimentos, preparados y productos químicos.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL #5

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos

JOSE LUIS GRUCCIO  
Jefe Div. Archivo  
M.E. Y C



.../15.-

**Artículo 22°.-** Los "stands" deberán estar listos el día y hora indicados por la Comisión Organizadora para su presentación ante la Comisión Técnica.

**Artículo 23°.-** Los trabajos deberán ser expuestos exclusivamente por cualquiera de los 2 integrantes inscriptos del grupo, no pudiendo el docente asesor intervenir durante la evaluación. En caso de que los integrantes inscriptos del grupo no puedan asistir por razones justificadas (enfermedad, no autorización de los padres, etc. ), podrán ser reemplazados por otro integrante del grupo.

**Artículo 24°.-** Los coordinadores provinciales inscribirán los trabajos de su jurisdicción. La Comisión Organizadora deberá acreditar a los alumnos y docente asesor integrantes del grupo inscriptos.

**Artículo 25°.-** Se debe disponer en el "stand" de una copia del informe y la carpeta de campo. Se entiende que la carpeta de campo es el registro diario del investigador, por lo tanto no pueden transcribirla ni transformarla.

**Artículo 26°.-** La presentación personal de los integrantes del grupo debe ser correcta durante el transcurso de las exposiciones, como lo indique el orientador o el coordinador provincial.

**Artículo 27°.-** Los expositores deberán respetar el horario del Programa Oficial. Se establece un mínimo de 2 horas y un máximo de 4 horas como tiempo continuo de exhibición. En la Feria Nacional el tiempo total de exhibición será de por lo menos 20 horas.

**Artículo 28°.-** Bajo ningún aspecto los "stands" podrán quedar sin presencia de expositores durante el horario de exhibición. La Comisión Técnica resolverá los problemas que puedan presentarse por causa de fuerza mayor.

**Artículo 29°.-** Dentro del recinto de la feria no está permitido fumar ni ingerir alimentos o bebidas. La Comisión Organizadora de la Feria Nacional facilitará los espacios específicos para ello.

**Artículo 30°.-** La Comisión Técnica estará formada por los coordinadores provinciales y se constituirá desde el día de inicio de la muestra hasta el final de los servicios de la Organización. La presidirá el Coordinador de la Provincia sede de la Feria Nacional, con dos secretarios de la misma, todos con derecho a voto. Las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos que serán registrados en un libro de Actas que se habilitará para tal fin. En caso de plantearse la descalificación de un trabajo intervendrá, además, la Comisión de Evaluación y la Comisión Organizadora, con voz y voto.

**Artículo 31°.-** La comisión de organización deberá prever la habilitación y acceso a una biblioteca de consulta para los evaluadores actuantes.

**Artículo 32°.-** El incumplimiento total o parcial de las presentes directivas, el abandono de sus puestos, la alteración del orden o comportamientos reñidos con la moral y las buenas costumbres serán causa del inmediato retiro del trabajo. La sanción será comunicada al Colegio de origen y a las Autoridades Educativas correspondientes.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del  
Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación y Cultura

1216

"1904 - 2004  
Centenario de la presencia Argentina  
Ininterrumpida en el Sector Antártico

...///6.-

**Artículo 33°.-** La Comisión Técnica de la Feria será la autoridad de aplicación de la presente Reglamentación y decidirá sobre todos los aspectos no reglamentados que puedan presentarse durante el transcurso de la muestra.

#### **Normas de presentación del informe**

Cada trabajo deberá estar acompañado de una Carpeta de Campo y un Informe, dactilografiado en hoja tamaño IRAM A4 (21 por 29.7 cm.) simple faz, interlineado 1,5 letra Arial 11. Las páginas deberán estar numeradas. El informe deberá confeccionarse teniendo en cuenta las siguientes normas.

La redacción del informe se realizará en modo impersonal y no excederá las 5000 palabras.

#### **1. En la tapa deberá figurar:**

##### **Feria Nacional de Ciencias y Tecnología**

Título: Nombre del Trabajo.

Alumnos: Expositores, Apellidos y Nombres, Curso, Documento. Otros integrantes.

Nivel y Area:

Orientador: Apellidos y Nombres, Documento.

Asesor Científico (si lo hubiera): Apellidos y Nombres, Documento.

Escuelas o Clubes de Ciencias: Nombre y Dirección, Localidad y Provincia.

Año.

#### **2. El informe debe contener:**

Título: Debe ser claro, breve, atractivo e informar acerca del objetivo fundamental de la investigación.

Índice: Numeración ordenada de los contenidos del trabajo.

Resumen: Describir en forma clara y breve todos los pasos de la investigación. El resumen sirve para dar al lector una idea clara y completa sobre el trabajo. Su extensión no debe exceder las 250 palabras.

Introducción: En ella se exponen los antecedentes, marco teórico y referencial y razones que motivaron al trabajo, situación problemática, o precisión del problema, los objetivos e hipótesis, si hubiere.

##### Desarrollo:

- Materiales y metodología: Materiales utilizados. Actividades llevadas a cabo durante la investigación, diseño de las experiencias, recolección y elaboración de los datos, métodos utilizados. Planificación y ejecución de proyectos tecnológicos.

- Resultados obtenidos: Presentación de los resultados puros. Tablas, gráficos, figuras que expresen lo obtenido, producto de la investigación llevada a cabo. Presentación de productos/objetos tecnológicos, funcionamiento.

- Discusión: Se discuten e interpretan los resultados obtenidos con otros resultados de trabajos similares.

Conclusiones: Es la parte final del informe científico. Constituye la respuesta que propone el investigador para el problema que originó la investigación de acuerdo con los datos recogidos y la teoría elaborada o aplicada. Debe redactarse en forma sencilla, exhibiendo concordancia con las hipótesis aceptadas. Como proyección pueden surgir nuevos problemas sobre la base de la investigación realizada.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"

JOSE LUIS GRUCCIO  
Jefe Div. Archivo  
M.E. Y C.





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del  
Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación y Cultura

1216

"1904 - 2004  
Centenario de la presencia Argentina  
Ininterrumpida en el Sector Antártico

.../117.-

**Bibliografía consultada:** Las referencias bibliográficas se escriben de acuerdo con un modelo utilizado universalmente: Apellido y nombre del autor, título del libro o revista, lugar, editorial, año de edición, número, volumen y páginas.

**Agradecimientos:** Al final del trabajo se acostumbra expresar el agradecimiento de el/los autores a las personas que hicieron sugerencias o le/s proporcionaron asesoría o ayuda, mencionando sus nombres y las Instituciones donde trabajan.

### Reglamento de Evaluación

**Artículo 1º.-** La propuesta de evaluación de la Feria Nacional de Ciencias y Tecnología prevé la participación de todos los estamentos implícitos en la elaboración del trabajo de investigación:

- a) Coordinación General de Evaluación, integrada por un Coordinador General y cuatro Coordinadores de Área. No podrá ser integrada por ningún Coordinador Provincial.
- b) Evaluadores son docentes, investigadores y especialistas invitados de las distintas áreas del conocimiento. No podrán ser evaluadores los Coordinadores Provinciales ni personas vinculadas a las coordinaciones.

**Artículo 2º.-** Formas de designación de cada estamento.

- a) Coordinación General de Evaluación es designada conjuntamente por el Área de Actividades Científicas y Tecnológicas Juveniles de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Nación y la Coordinación General de la Feria.
- b) Los Evaluadores:
  - 1 - Serán seleccionados y designados por la Coordinación General de Evaluación a partir de una base de datos de evaluadores jerarquizados:
    - Currículo Vitae poniendo especial énfasis en sus actuaciones como evaluador e historial en Ferias.
  - 2 - La base de datos será conformada al menos por dos evaluadores por área temática propuestos por las jurisdicciones actualizadas anualmente luego de cada evento de carácter Nacional por las Coordinaciones Provinciales. El porcentaje de evaluadores nuevos para la Instancia Nacional, pero con experiencia en Instancias Provinciales no podrá superar el 10% del total de integrantes de la comisión de Evaluación.
  - 3 - Los evaluadores deberán tener dedicación exclusiva al evento durante el desarrollo del mismo.

**Artículo 3º.-** Funciones de cada estamento:

a) Coordinación General de Evaluación

Son sus funciones:

- Resolver sobre las inscripciones en las áreas del conocimiento previa consulta a las Coordinaciones Provinciales.
- Determinar la cantidad y especificidad de los evaluadores invitados.
- Resolver, inaugurada la Feria, sobre toda situación reglamentaria presentada por la Comisión Técnica.
- Ser responsables de la redacción y firma del acta por la cual se determinarán menciones: Representación Nacional, Menciones Especiales y Mención de Participación, en un todo de acuerdo al computo final realizado.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"

  
JOSE LUIS GRUCCIO  
Jefe Div. Archivo  
M.E. Y C.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del  
Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación y Cultura

1216

"1904 - 2004  
Centenario de la presencia Argentina  
Ininterrumpida en el Sector Antártico

...///8.-

- Ser autoridad, conjuntamente con la Comisión Técnica, para decidir sobre aspectos no reglamentados, respetando y facilitando el ejercicio conjunto de ambos estamentos durante el desarrollo de la Feria.

#### Evaluadores:

Son sus funciones:

- Evaluar los trabajos asignados, otorgando puntaje, de acuerdo con los instrumentos y normas establecidos en este reglamento. El evaluador no evaluará trabajos de su provincia de residencia.

**Artículo 4°.-** Los Evaluadores se constituirán el primer día según el cronograma propuesto, labrándose el Acta respectiva con la firma de todos los presentes. En esta reunión se presentará la distribución del trabajo de evaluación para cada estamento. Se distribuirá el material informativo y las fichas de evaluación. Se les entregará y explicará las normas de evaluación. Se habilitará una sala donde se dispondrá permanentemente de los informes para su lectura obligatoria. Se atenderán los reclamos pertinentes a resolver por la Coordinación General de Evaluación.

**Artículo 5°.-** La evaluación de los proyectos se realiza con una planilla para el Área de Ciencias Naturales, Ciencias Exactas y Ciencias Sociales y una planilla para el Área de Ingeniería y Tecnología. Las planillas reúnen dos tipos de información, A y B. En la planilla A) del Área de Ciencias Naturales, Ciencias Exactas y Ciencias Sociales, se vuelcan datos de filiación, código del trabajo, título, área, nivel, curso, expositores evaluados y una grilla de trabajo compuesta de ocho indicadores con cuatro aspectos a evaluar por indicador y, en la planilla del Área de Ingeniería y Tecnología se vuelcan los datos de filiación, código del trabajo, título, área, nivel, curso, expositores evaluados y una grilla de trabajo compuesta por ocho indicadores con cuatro, cinco y hasta seis aspectos a evaluar por indicador según corresponda. En la planilla B) tanto del Área de Ciencias Naturales, Ciencias Exactas y Ciencias Sociales, como del Área de Ingeniería y Tecnología, se vuelcan datos de filiación, código del trabajo, título, área, nivel, curso, expositores evaluados y una grilla de trabajo compuesta con cuatro niveles por indicador según corresponda.

**Artículo 6°.-** Las áreas de exactas, naturales, sociales e ingeniería y tecnología, se consideran los siguientes niveles por indicador:

- a. Excelente.
- b. Muy Bueno.
- c. Bueno.
- d. Regular.

Para el área: Exactas – Naturales y Sociales

**Problema/Hipótesis: 15 puntos**

- Delimitación del problema.
- Relación hipótesis – problema – objetivo.
- Claridad en la formulación.
- Originalidad.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
///...9.-



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del  
Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación y Cultura

1216

"1904 - 2004  
Centenario de la presencia Argentina  
Ininterrumpida en el Sector Antártico

...///9.-

**Recolección de los Datos: 15 puntos.**

- Metodología.
- Determinación de las unidades de análisis.
- Selección de instrumentos.
- Selección de la muestra.
- Tiempo empleado.

**Elaboración y Utilización de Datos: 20 puntos**

- Uso de los datos obtenidos.
- Secuenciación de los datos.
- Relación con los objetivos del trabajo.
- Relación con las conclusiones..
- Presentación de los datos (gráficos).

**Conclusiones: 15 puntos**

- En relación directa con el problema.
- Pertinentes.
- Coherentes.
- Analizadas a la luz de las hipótesis elaboradas.

**Informe: 10 puntos**

- Presentación.
- Redacción acorde con las normas específicas.
- Ordenamiento y sistematización.
- Precisión en el lenguaje científico-técnico.
- Refleja el trabajo realizado.

**Stand: 5 puntos**

- Presentación acorde a la reglamentación.
- Selección del material para la presentación.
- Relación con el trabajo de investigación.
- Originalidad.
- Mantenimiento y prolijidad en la presentación.

**Expositor/es: 10 puntos**

- Dominio en el tema en la exposición.
- Claridad en la presentación.
- Poder de síntesis.
- Uso adecuado del vocabulario.
- Disposición para la defensa del trabajo.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

///...10.-

*Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"*

JOSE LUIS GRUCCIO  
Jefe Div. Archivo  
M.E. Y C.



...///10.-

**Carpeta de campo: 10 puntos**

- Refleja el trabajo realizado por el/los alumnos.
- Presenta las estrategias utilizadas.
- Contiene el registro detallado de las observaciones.
- Denota planificación de la tarea, organización, distintas alternativas.
- Presenta sucesivas pruebas de experimentación y medición.

Para el área: Ingeniería y Tecnología

**Identificación y Formulación del problema: 15 puntos**

- Precisión del problema.
- Objetivos a alcanzar.
- Relaciones con los conceptos y teorías .
- Originalidad.
- Vinculación con el contexto social y/o regional.
- Alternativa de solución.

**Elaboración del proyecto: 15 puntos**

- Diseño.
- Conocimiento científico y tecnológicos.
- Normas técnicas, legales y éticas.
- Recursos humanos y materiales.
- Análisis e interpretación de datos.

**Planificación y ejecución del proyecto: 20 puntos**

- Organización del plan, optimización de los recursos.
- Definición y utilización de los procesos.
- Construcción de prototipos. Tecnología de gestión.
- Principio de funcionamiento y ajuste.

**Producto/objeto: 15 puntos**

- Viabilidad y factibilidad del proyecto.
- Respuesta a la necesidad inicial.
- Costo-Beneficio.
- Nivel de innovación.

**Informe: 10 Puntos**

- Presentación, detalle dibujos y gráficos
- Redacción acorde con las normas específicas.
- Ordenamiento y sistematización.
- Precisión en el lenguaje tecnológico.
- Especificación de materiales y métodos constructivos .
- Refleja el trabajo realizado.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

/// 11



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del  
Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación y Cultura

1216

"1904 - 2004  
Centenario de la presencia Argentina  
Ininterrumpida en el Sector Antártico

...///11.-

**Stang: 5 puntos**

- Presentación acorde a la reglamentación.
- Selección del material para la presentación.
- Relación problema-solución-desarrollo.
- Originalidad.
- Mantenimiento y prolijidad en la presentación.

**Expositor/es: 10 puntos**

- Dominio del tema en la exposición.
- Claridad en la presentación.
- Poder de síntesis.
- Uso adecuado del vocabulario.
- Disposición para la defensa del trabajo.

**Carpeta de campo: 10 puntos**

- Refleja el trabajo realizado por el/los alumnos.
- Presenta las estrategias utilizadas.
- Contiene el registro detallado de las observaciones.
- Denota planificación de la tarea, organización, distintas alternativas.
- Presenta sucesivas etapas de trabajo que den muestra de la recuperación del error y nuevas variables.

Cuando la actividad relacionada con uno o más ítems de un indicador esté ausente, por no ser apropiado para el tipo de trabajo que se presenta, o área del conocimiento que corresponda, éstos podrán ser dejados de lado o reemplazados por otros en opinión del evaluador, manteniendo el puntaje total asignado al indicador.

**Artículo 7°.-** Cada trabajo será evaluado por los tres integrantes de la Comisión, los que utilizarán individualmente las fichas destinadas a tal efecto. El puntaje final asignado al trabajo evaluado, será el promedio de las tres fichas de los evaluadores. Los integrantes del jurado de cada trabajo deben procurar una instancia de diálogo e intercambio de criterios antes, durante y al final el proceso de evaluación, conducente a un trabajo que integre y armonice los puntos de vista cognitivos, procedimentales y actitudinales de cada uno de ellos. La Coordinación General de Evaluación resolverá sobre situaciones no previstas, pudiendo utilizar los instrumentos que crea necesarios según la naturaleza del conflicto. De mantenerse una diferencia de valorización igual o superior a 15 puntos, la Coordinación General de Evaluación arbitraré los mecanismos para resolver la situación.

**Artículo 8°.-** Visita a los "stands". Los Evaluadores se presentarán en los "stands" identificados con credenciales. Los mismos firmarán una planilla en el "stand" que garantizará el pasaje de todos los estamentos por el mismo. Deberán solicitar la Carpeta de Campo para verificar los pasos seguidos en el desarrollo del trabajo. Luego de completar el proceso de evaluación del trabajo (lectura del informe, encuentro con los alumnos, cumplimentación y entrega de la ficha de evaluación a la Coordinación General de Evaluación, etc.), los evaluadores volverán a dialogar con los alumnos y docente orientador sobre el proyecto, convirtiéndose en el momento más fecundo del aprendizaje. También aquí quedará registrada la firma de los evaluadores. Se incorpora la planilla C), "resumen" de los tres evaluadores.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos

JOSE LUIS GRUCCIO  
Jefe Div. Archivo  
M.E. Y.C.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del  
Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación y Cultura

1216

"1904 - 2004  
Centenario de la presencia Argentina  
Ininterrumpida en el Sector Antártico

...///12.-

**Artículo 9°.-** Los Evaluadores deberán estar presentes con la antelación necesaria para poder leer los informes y así poder dedicar el primer día de la evaluación a la entrevista con los alumnos.

**Artículo 10°.-** Los trabajos que obtengan mayor puntaje serán seleccionados por orden de mérito para participar en la Feria Internacional representando a la República Argentina. La Feria Nacional otorgará 1°, 2° y 3° Premio por Nivel y Área, siempre y cuando obtengan un puntaje mayor o igual a 80 puntos.

**Artículo 11°.-** EL FALLO DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN SERÁ INAPELABLE.

G.T.F.  
116  
WEL  
←

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JOSE LUIS GRUCCIO  
Jefe Div. Archivo  
M.E. Y C

Prof. WALTER S. D'ANGELO  
Ministro  
Educación y Cultura



**ANEXO III DE LA RESOLUCIÓN M.E. y C. N° /04.-**  
**NORMAS PARA LOS RESPONSABLES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y**  
**REGLAMENTO DE EVALUACION PARA LOS NIVELES ZONALES Y PROVINCIAL.**

**NORMAS PARA LOS PARTICIPANTES DE LAS ACTIVIDADES CIENTIFICAS EDUCATIVAS**  
**Y REGIMEN DE JUSTIFICACIONES DENTRO DE LA JURISDICCION.**

El Programa Provincial de Actividades Cientificas Educativas aclara que las Ferias de Ciencias y las actividades similares, son exposiciones de trabajos realizados por alumnos de Establecimientos de Nivel Inicial, EGB 1, EGB 2, EGB 3, Polimodal y Terciario, de acuerdo con sus propias iniciativas e intereses. Los trabajos escolares, si resultan seleccionados escalarán en las Ferias Zonales, Provincial y hasta Nacional. Hasta el presente, desde el Nivel "A al C", no participan en la Feria Nacional. Rige para tal fin, la reglamentación y guías en uso en los Clubes de Ciencias y Establecimientos Educativos.

A continuación se sugieren algunos aspectos que conviene tener presentes en la organización de la Feria Escolar:

1. Formar una Comisión de Profesores de Ciencias, uno de ellos actuará como Coordinador y enlace con los Referentes Zonales para cada Nivel con su Cooperadora Escolar.
2. Publicar convenientemente estas actividades, Ferias de Ciencias, etc., de acuerdo con el Calendario Escolar que corresponda.
3. Obtener la colaboración de docentes de su Nivel e Investigadores, para que actúen como Evaluadores de su Feria dando a conocer previamente su integración y la ficha de evaluación que será entregada por los Referentes del Programa.
4. La Feria u otra actividad se hará en cada Establecimiento, de ser factible, pero siempre será responsabilidad del Establecimiento a través de sus autoridades.
5. Preparar certificados para entregar a todos los alumnos participantes, indicando Colegio, Nombre y Apellido del alumno, Título del Trabajo o Proyecto, Puntaje otorgado por los Evaluadores, premios merecidos y serán firmados por las autoridades, Coordinador, Rector, Asesor Pedagógico.
6. Planificar la ubicación de los Trabajos, instalaciones eléctricas, entrada, salida y circulación de los visitantes.
7. Se recomiendan algunas actividades recreativas de los docentes, así también alumnos y docentes guías que actúen juntamente con los Evaluadores como observadores y que faciliten a los mismos las listas de los trabajos que exponen, con el nombre de los autores y el Docente Asesor, esto facilitará la labor en el tiempo disponible.
8. En la Ficha de Evaluación se recomienda que el Evaluador anote las criticas respectivas que ayuden a corregir y orientar los próximos trabajos.
9. En una Feria Escolar se exponen trabajos diversos, fundamentalmente en los niveles inferiores, por ello es necesario ajustarse estrictamente a las Normas para las distintas instancias de acuerdo a la Reglamentación en vigor.

A) Carpeta de Campo.

B) Informe Científico.

C) Cumplimentar la Planilla de Inscripción por CUADRUPLICADO.

10. La Carpeta de Campo registrará todas las observaciones que se hagan, de ser factible con un resumen o conclusión de cada una de ellas, se pueden agregar fotocopias, criticas, etc. Se entiende que la Carpeta de Campo es el registro diario del investigador, por lo tanto no debe transcribirla ni transformarla.

11. El Informe Científico se ajustará a la Normas en Vigor, pero fundamentalmente sustentada en la Carpeta de Campo. Oportunamente se remitirán a las distintas unidades educativas las Normas a las que deben ajustarse.

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**  
///...2.-



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del  
Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación y Cultura

1216

"1904 - 2004  
Centenario de la presencia Argentina  
Ininterrumpida en el Sector Antártico

...///2.-

12. Los trabajos seleccionados para las Instancias Superiores – Zonales – Provincial – Nacional – Internacional, pueden ser mejorados en sus contenidos y presentación si se lo considera conveniente, en cada etapa.
13. En una Feria Escolar, puede no existir premios, pero si se decide entregarlos, se recomienda libros, útiles escolares, videos, etc., el certificado de la presencia del alumno es obligatorio.
14. Los Clubes de Ciencias reconocidos por el Ministerio de Educación, podrán realizar las Ferias a Nivel Escolar, para este caso se necesita la supervisión de los integrantes del Programa de Actividades Científicas Educativas.
15. Cualquier alteración de las fechas establecidas deberá ser autorizado por el Programa de Actividades Científicas Educativas, pero siempre dentro de los márgenes de cada Instancia Superior. Es decir Zonal – Provincial – Nacional – Internacional.
16. Es aconsejable consultar previamente a los Referentes frente a las dudas y/o cualquier imponderable que se presente.
17. Los trabajos seleccionados desde el Nivel Escolar deberán indefectiblemente cumplimentar la planilla y remitirla dentro de las 48 horas al Referente del Nivel Superior.

Ejemplo:

Escolar eleva a Zonal  
Zonal a Provincial  
Provincial a Nacional  
Nacional a Internacional

El no cumplimiento en la forma indicada y pautas establecidas deja automáticamente excluido él o los trabajos. Recordar además que las Planillas de Inscripción revisten el carácter de Declaración Jurada.

#### REGLAMENTO DE EVALUACION PARA LOS NIVELES ZONALES Y PROVINCIAL.

1. Se agrega la Comisión Técnica de Organización y Evaluación, dentro del Programa de Actividades Científicas Educativas, integrada por cinco miembros y el Coordinador Provincial, quienes tendrán a su cargo las Ferias desde el Nivel Zonal hasta los Niveles Superiores, para su organización contarán con los Coordinadores invitados al efecto.
2. A través del Informe de la Comisión, los Referentes Zonales y los Evaluadores invitados elevarán al Programa de Actividades Científicas Educativas todo lo actuado, el que determinará cuales y cuántos Trabajos están en condiciones de participar en los Niveles Superiores. El Ministerio de Educación determinará en última instancia la posibilidad de concurrir a los niveles superiores, de acuerdo con las previsiones presupuestarias.
3. Se deja expresa constancia que ningún miembro de la Comisión podrá guiar, ni evaluar Trabajos que se presenten en las distintas Ferias.
4. Recordar que las Actividades Científicas Educativas, solo pueden desarrollarse en forma orgánica y de apoyo a la enseñanza aprendizaje cuando se cumplen las Normas en vigencia.
5. La Comisión Técnica de Organización y Evaluación será presidida por el Coordinador Provincial.
6. Rigen para la Provincia todas las Normas en Vigor en el Orden Nacional (Normas Generales, Reglamento de Montaje y Exhibición de los Trabajos, Normas de Presentación para el Informe de un Proyecto Científico y Reglamento de Evaluación).
7. En Niveles Zonales y Provincial la evaluación, se efectuará con tres Evaluadores Invitados, la suma de las tres planillas dará el promedio general.
8. La Comisión Técnica de Evaluación, podrá anular una Planilla cuando la misma difiera de las dos restantes, y reemplazar al Evaluador; su fallo es inapelable.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos

JOSE LUIS GRUCCIO  
Jefe Div. Archivo  
M.E. Y C.





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del  
Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación y Cultura

1216

"1904 - 2004  
Centenario de la presencia Argentina  
Ininterrumpida en el Sector Antártico

///...3.-

### NORMAS PARA LOS PARTICIPANTES DE LAS ACTIVIDADES CIENTIFICAS EDUCATIVAS Y REGIMEN DE JUSTIFICACIONES DENTRO DE LA PROVINCIA.

1. Solo pueden participar en las Actividades Científicas Educativas los Trabajos con los Expositores y Asesores que cumplimenten, desde el Nivel Escolar, la documentación reglamentaria, de acuerdo con el punto 17 de las normas para los Responsables de los Establecimientos Educativos y volcada en la planilla que se le suministrará en su oportunidad.

El solo hecho de la firma de dicha planilla lleva implícito el conocimiento de la Normas a que deben ajustarse, tanto los participantes como asesores y directivos.

2. Toda inasistencia, para ser justificada, debe estar encuadrada en la participación de las actividades previstas por la Resolución 565/93, y sus modificaciones. Dicha justificación será establecida solo por el Ministerio de Educación y cultura, a través del Coordinador Provincial.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Prof. WALTER S. D'ANGELO  
Ministro  
Educación y Cultura

JOSE LUIS GRUCCIO  
Jefe Div. Archivo  
M.E. Y C.



ANEXO IV DE LA RESOLUCIÓN M. E. y C. N° /04.-

FICHA DE INSCRIPCIÓN A LA FERIA DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA.

**FERIAS DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA  
INSCRIPCIÓN 2004**

**Area de Actividades Científicas Tecnológicas Juveniles**

Provincia..... Año.....

**Del Proyecto**

**Título:**

(Breve y claro, llenar una letra por casillero)

**Area:** EXACTAS - INGENIERIA Y TECNOLOGIA - NATURALES - SOCIALES.

**Nivel:** A-B-C-D-E-F-G-H.

(Marcar lo que corresponda)

**Especialidad o Disciplina:**.....

**De la Escuela, Colegio y/o Club de Ciencias.**

Escuela o Colegio..... Modalidad.....  
Club de Ciencias.....  
Nro. de Registro Provincial..... Nro. de Registro Nacional.....  
Domicilio..... Localidad..... C.P.....  
Provincia..... Teléfono..... Fax.....  
Horario de Secretaria..... Tel. particular del Director.....

**De los Investigadores Alumnos**

Apellido y Nombre..... Sexo..... Edad..... Curso.....  
Documento..... Domicilio..... Localidad..... Tel.....  
Apellido y Nombre..... Sexo..... Edad..... Curso.....  
Documento..... Domicilio..... Localidad..... Tel.....

**Del Orientador, Guía o Asesor**

Apellido y Nombre..... Sexo..... Profesión.....  
Documento..... Domicilio..... Localidad..... Tel.....

**Del Asesor Científico**

Apellido y Nombre..... Sexo..... Título.....  
Documento..... Domicilio..... Localidad..... Tel.....  
Instituto de Investigación..... Categoría.....  
Disciplina.....

**Del resumen** (hasta 250 palabras considere en su redacción, la problemática detectada, hipótesis del trabajo, resultados obtenidos y su proyección. Costo del proyecto.)

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del  
Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación y Cultura

1216

"1904 - 2004  
Centenario de la presencia Argentina  
Ininterrumpida en el Sector Antártico

.../112.-

[Large empty lined area for writing]

**Del desarrollo del proyecto**

Mencionar parte de la bibliografía utilizada.....

¿Presentaron este trabajo en Ferias de años anteriores?.....

¿Cuál es según sus opiniones el aporte creativo u original que ustedes hacen con el desarrollo y conclusión del trabajo presentado?.....

¿Cuánto tiempo demandó el trabajo presentado?.....

¿Consultaron especialistas en el tema?.....

Instituto de Investigación o empresa que apoyó el proyecto.....

¿Qué elementos o aparatos utilizaron?.....

¿Los presentan durante la Feria?.....

Mencionar las dificultades que hayan resuelto durante el transcurso del trabajo y que desean que conozcamos.....

¿Seguirán trabajando aún despues de terminar la Feria?.....

Sugerir la especialidad del jurado por el que desea ser evaluado, de ser factible: 1)..... 2)..... 3).....

C.T.F.  
116  
[Handwritten marks]  
A.

[Handwritten signature]

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

*Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos\**

[Handwritten signature]

JOSE LUIS GRUCCIO  
Jefe Div. Archivo  
M.E. Y C.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación y Cultura

1216

"1904 - 2004  
Centenario de la presencia Argentina  
Ininterrumpida en el Sector Antártico

...///3.-

**De las necesidades para la exposición**

¿Necesitarán potencia adicional (mayor 300W)?.....Nombrar los elementos que están en el stand.....  
Mencionar todas aquellas necesidades no enunciadas.....

**De las instancias (reservado comisión organizadora)**

Código del Trabajo Escolar Sede Mención o Premio	Fecha	Apellido y Nombre del Coordinador	Firma y Sello
Código del Trabajo Local Sede Mención o Premio	Fecha	Apellido y Nombre del Coordinador	Firma y Sello
Código del Trabajo Zonal/Regional Sede Mención o Premio	Fecha	Apellido y Nombre del Coordinador	Firma y Sello
Código del Trabajo Provincial Sede Mención o Premio	Fecha	Apellido y Nombre del Coordinador	Firma y Sello
Código del Trabajo Nacional Sede Mención o Premio	Fecha	Apellido y Nombre del Coordinador	Firma y Sello

La presente planilla reviste el carácter de DECLARACION JURADA

**EL FALLO DE LA COORDINACION GENERAL DE EVALUACION ES INAPELABLE**

FIRMA DE LOS INTEGRANTES

FIRMA DEL ORIENTADOR

FIRMA DEL ASESOR CIENTIFICO

FIRMA Y SELLO AUTORIDAD ESCOLAR

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos

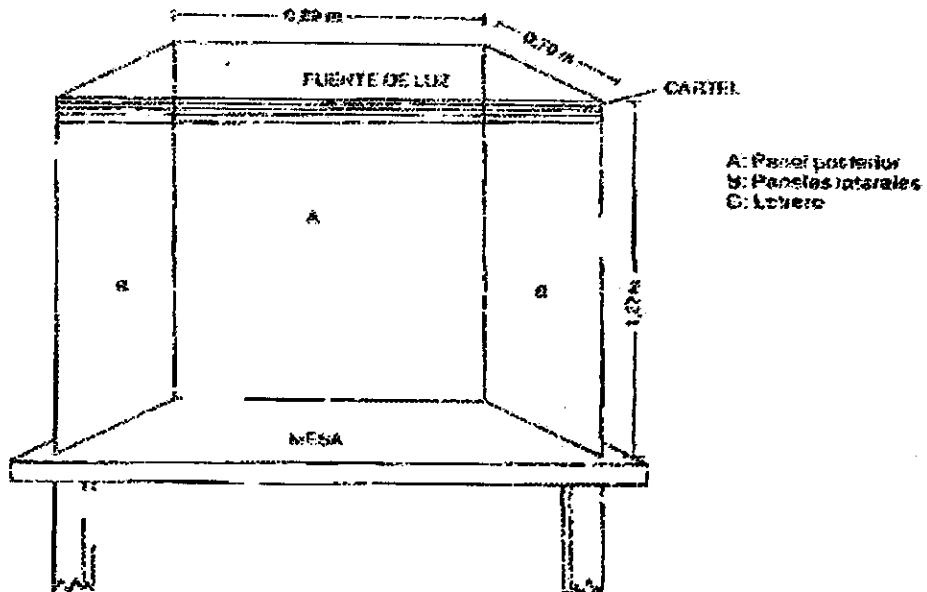
JOSE LUIS GRUCCIO  
Jefe Div. Archivo  
M.E. Y C



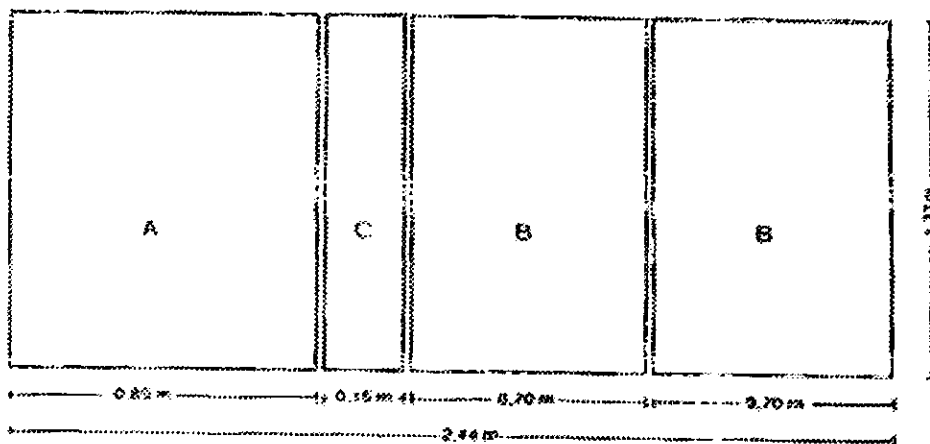
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del  
Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación y Cultura

1216

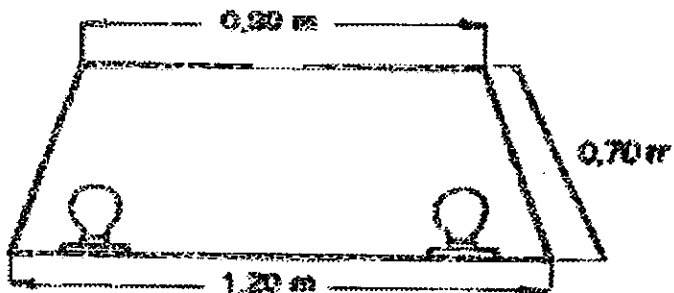
"1904 - 2004  
Centenario de la presencia Argentina  
Ininterrumpida en el Sector Antártico



Fuente de cartón con chapa de celotex, chapadur o linex, con el objeto de lograr su máximo aprovechamiento respetando las medidas reglamentarias.



VISTA SUPERIOR



116  
116  
116  
116  
116

*[Handwritten signature]*

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos.

JOSE LUIS GRUCCIO  
Jefe Div. Archivo  
M.E. Y.C.



**XVIII FERIA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA JUVENIL**

**FICHA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS DEL ÁREA DE INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA - TIPO B**

Título del trabajo: .....  
 Área..... Nivel.....  
 Escuela:..... Ciudad:..... Stand:.....  
 Alumnos:  
 1).....  
 2).....

Identificación y formulación del problema				Elaboración del Proyecto				Planificación y Ejecución del proyecto				Producto/ objeto Funcionamiento				Informe				Stand				Expositor/es				Carpeta							
R	B	MB	E	R	B	MB	E	R	B	RB	E	R	B	RB	E	R	B	RB	E	R	B	RB	E	R	B	RB	E	R	B	RB	E	R	B	RB	R
4	7	11		4	7	11		5	10	15		4	7	11		2	5	8						2	5	8		2	5	8		2	5	8	
A	A	A	15	A	A	A	15	A	A	A	20	A	A	A	15	A	A	A	1	A	A	A	5	A	A	A	10	A	A	A	10	A	A	A	10
6	10	14		6	10	14		9	14	19		6	10	14		4	7	9						4	7	9		4	7	9		4	7	9	

.....  
Código Evaluador

.....  
Apellido y Nombre del Evaluador

.....  
Profesión

.....  
Firma del Evaluador

C.T.F.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"*

Prof. WALTER S. D'ANGELO  
Ministro  
Educación y Cultura

GRUCCIO  
Div. Archivo  
M.E. Y C.



## XXVIII FERIA NACIONAL DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA

### FICHA DE EVALUACION - TIPO A (CUALITATIVA)

Título del Trabajo:.....  
 Área:..... Nivel:..... Escuela:..... Provincia:..... Stand:.....  
 Alumnos: 1).....  
 2).....

<b>INDICADORES</b>	Problema / Hipótesis (máximo 10 pts.)	Delimitación del Problema Relación hipótesis - problema - objetivo Claridad en la Formulación Originalidad		<b>INDICADORES</b>	Informe (máximo 10 pts.)	Presentación Redacción acorde con las normas específicas Ordenamiento y sistematización Precisión en el lenguaje científico - técnico Refleja el trabajo realizado	
	Recolección de los Datos (máximo 15 pts.)	Metodología Determinación de las unidades de análisis Selección de instrumentos Tiempo empleado			Stand (máximo 5 pts.)	Presentación acorde a la reglamentación Selección del material para la presentación Relación con el trabajo de investigación Originalidad Mantenimiento y prolijidad en la presentación	
	Elaboración y Utilización de los Datos (máximo 20 pts.)	Uso de los datos obtenidos Secuenciación de los datos Relación con los objetivos del trabajo Relación con las conclusiones Presentación de los datos (Gráficos)			Expositor/es (máximo 10 pts.)	Dominio del tema en la exposición Claridad en la presentación Poder de síntesis Uso adecuado del vocabulario Disposición para la defensa del trabajo	
	Conclusiones (máximo 15 pts.)	En relación directa con el problema Pertinentes Coherentes Analizadas a la luz de las hipótesis elaboradas			Carpeta de Campo (máximo 10 pts.)	Refleja el trabajo realizado por el/los alumnos Presenta las estrategias utilizadas Contiene el registro detallado de las observaciones Denota planificación de la tarea, organización, distintas alternativas Presenta sucesivas pruebas de experimentación y medición	

Quando las actividades relacionadas con uno o más items de un indicador esté ausente, por no ser apropiado para el tipo de trabajo que se presenta, o área de conocimiento que corresponda, estos podrán ser dejados de lado o reemplazados por otros, en opinión del evaluador, manteniendo el puntaje total asignado al indicador.

*[Handwritten signatures and stamps]*  
**COPIA FIEL DEL ORIGINAL**



## XXVIII FERIA NACIONAL DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA FICHA DE EVALUACION - TIPO B (CUANTITATIVA)

Título del Trabajo:.....  
 Area:..... Nivel:..... Escuela:..... Provincia:..... Stand:.....  
 Alumnos: 1).....  
 2).....

Problema/ Hipótesis				Recolección de Datos				Elaboración y utilización de datos				Conclusiones				Informes				Stand				Expositor/es				Carpeta de Campo			
R	B	MB	E	R	B	MB	E	R	B	MB	E	R	B	MB	E	R	B	MB	E	R	B	MB	E	R	B	MB	E	R	B	MB	E
4	7	11		4	7	11		5	10	15		4	7	11		2	5	8		2	3	4		2	5	8		2	5	8	
a	a	a	15	a	a	a	15	a	a	a	20	a	a	a	15	a	a	a	10	2	3	4	5	a	a	a	10	a	a	a	10
6	10	14		6	10	14		9	14	19		6	10	14		4	7	9						4	7	9		4	7	9	

<b>CODIGO EVALUADOR</b>	<b>APELLIDO Y NOMBRE EVALUADOR</b>	<b>PROFESION</b>	<b>FIRMA DEL EVALUADOR</b>
-------------------------	--	------------------	----------------------------

G.T.F.  
116  
[Handwritten signature]

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JOSE LUIS GRUCCIO  
Jefe Div. Archivo  
M.E. Y.C.